

OBJETO: ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CLINICO Y BANCO DE SANGRE PARA EL LABORATORIO CLINICO Y BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

REQUISITO	BIODIAGNOSTICOS S.A.S.	CLINILABS	NIPRO MEDICAL	ANNAR DIAGNOSTICAS	CLINIMEDICAS	QUIRUMED	LABYOTEK	SERVICIO LOGISTICO COLOMBIA SAS	DISQUIMICOS
d.) EXPERIENCIA (proponente singular (persona natural o jurídica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APORTA DOCUMENTOS	CUMPLE	CUMPLE
f.) Los envases de los productos químicos deben estar rotulados con la información de peligrosidad de las sustancias. La información de peligrosidad puede ser presentada, empleando el rombo de las Naciones Unidas (un) o los pictogramas del sistema globalmente armonizado (SGA). Actualmente en el HUDN, los riesgos de los productos químicos se comunican empleando los nuevos pictogramas establecidos en el sistema globalmente armonizado (SGA).	CUMPLE	NO APORTA DOCUMENTOS	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APORTA DOCUMENTOS	CUMPLE	CUMPLE
g.) Se solicita presentar concepto sanitario expedido por el ente de control Departamental para proveedores si es distribuidor (cuando aplique) fichas técnicas del producto y certificado de biodegradabilidad, registro sanitario o Invima para productos que apliquen de acuerdo a la solicitud presentada, según lo acordado en el Decreto 4725 del 2009 para productos de limpieza y desinfección.	CUMPLE	NO APORTA DOCUMENTOS	NO APORTA DOCUMENTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APORTA DOCUMENTOS	CUMPLE	CUMPLE
h.) Los suministros que se pretenden contratar según el cuadro de productos deben reunir los siguientes requisitos técnicos y en cada uno de ellos se determinara bajo el criterio "CUMPLE O NO CUMPLE", de acuerdo al siguiente detalle:  Descripción específica del producto, en castellano, presentación, debidamente identificados con el nombre de empresas. Registro INVIMA vigente y resolución de vigencia de la misma.	CUMPLE	NO APORTA DOCUMENTOS	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA: LOS DOCUMENTOS QUE NO APORTAN, DE ACUERDO A LA ADENDA NO. 01 AL PROCESO SIMPLE DE OFERTA ABA.SP.055-2017 - SUBSANAR EL DIA DE MIERCOLES 24 DE MAYO DEL 2017



MARIA HELENA ERAZO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO LABORATORIO CLINICO Y BANCO DE SANGRE

PROYECTO: MARGARITA MAYA, PROFESIONAL UNIVERSITARIO LABORATORIO CLINICO

MONICAMORA CHAVEZ, AUX. ADMINISTRATIVO RECURSOS FISICOS

